

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
252	219	10/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP APLICABLE 372015910-3929-2010-030153595

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 para los Transportes Especiales

10/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **252** / Región de Arica y Paricanota

- 1 - Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **219** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2 - Cóbrase a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

MINISTERIO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
219	16932	07/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFICACION: 372015910-3929-2010-030153595

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT: 60804001-3 N° 141
 XV REGIÓN FONDO 82348567
 ARICA CIUDAD
 AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 UNIDADES: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 Origen ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA Destino ▶ PUERTO DE ARICA
 DIRECCIÓN: RUTA 5 NORTE, STGO. ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA. CHILE, MAX. LIRA
 25 Fecha Aprox. Viaje 11/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

DISTRIBUCIÓN DE EJES

ESPACIOS	5.5	
	(S)	(D) (D)
	6	19
	2	8
ESPACIO ENTRE EJES	0	1.5

CONDICIONES: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 17.250), Controlada en los Puntos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se autoriza en conformidad a la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de tránsito nocturno, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de carrilaje de emergencia. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza causa a terceros y a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma autorizada a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2015

FECHA HASTA ▶ 11/09/2015

RESTRICCIONES DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
**Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota**


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobre peso**

N° SOLICITUD

16932

INGRESO

07/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

R. SOCIAL SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA

60804001-3

N° 141

XV REGIÓN

FONO 82348567

ARICA

CIUDAD

AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141

EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

CARGA CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

PALEAS Carga ▶ 0

Tara ▶ 25

PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

Origen ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA

Destino ▶ PUERTO DE ARICA

RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA

25

Fecha Aprox Viaje 11/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehiculo ▶ BVDL86

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

ANCHOS Ancho ▶ 2.40

Alto ▶ 3.70

Largo ▶ 10.50

OPERACION DE EJES

CANTIDAD DE EJES CONJUNTOS 1.5

EJES (S) (D) (D)

EJES 6 19

EJES 2 8

EJES SIN PNEUMATICOS 0 5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1